

17

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 051-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana, 19 FEB. 2009

VISTO, el Informe N° 040-2009/GRP-401000-401300-401320-JJCS y el Memorando N° 134-2009/GRP-401000 de fecha 12 de febrero del 2009 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto se aprueba la Certificación Presupuestal para Contratar Personal por Servicios Personales para Proyectos de Inversión, para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

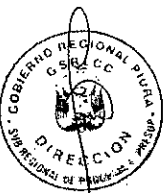
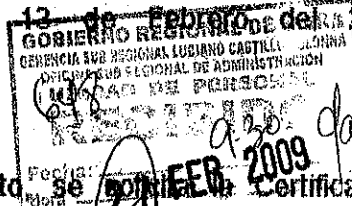
Que, los Contratos de Servicios Personales se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante el Memorándum N° 094-2009/GRP-401000-401200 del 19 de Febrero del 2009 la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la Certificación Presupuestal, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales, de conformidad con la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto para el Sector Público 2009;

Que, es necesario precisar que los presentes Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Subregional de Administración, Dirección Subregional de Infraestructura, Oficina Subregional de Asesoría Legal y la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales su modificación Ley N° 27902; y Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02.01.08;



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 051-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana,

19 FEB. 2009

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, los Servicios Personales para Proyectos de Inversión, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen los literales a), b) y c) del Art° 38° del D.S N° 005-90-PCM, al personal que se detalla, en los Proyectos cuyos montos Remunerativos mensuales y Periodos se especifican a continuación:

PROYECTO : 2.001621
COMPONENTE : 1.000563
FTE. FTO : 18

**ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
1.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBUJANTE	1,500.00	01.02.09-28.02.09
2.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	DIGITADORA	1,300.00	01.02.09-28.02.09
3.	CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQ. PROYECTISTA	2,500.00	01.02.09-28.02.09
4.	CHERRERES JUAREZ CESAR	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.02.09-28.02.09
5.	CHU YONG LILY CLARA	ING. PROYECTISTA	2,400.00	01.02.09-28.02.09
6.	CORDOVA MATICORENA ROMEO A.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,100.00	01.02.09-28.02.09
7.	FARFAN CARRILLO MARITZA	ASIST. CONTABILIDAD	1,800.00	01.02.09-28.02.09
8.	GARCIA GARCIA YESICA	ARQ. PROYECTISTA	2,000.00	01.02.09-28.02.09
9.	JULIAN SOTO JORGE	TECNICO DE SUELOS	1,400.00	01.02.09-28.02.09
10.	NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.02.09-28.02.09
11.	SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	DIGITADORA	1,300.00	01.02.09-28.02.09
12.	VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	1,300.00	01.02.09-28.02.09

PROYECTO : 2.000270
COMPONENTE : 3.000804
FTE. FTO : 18

**GESTION DE PROYECTOS
LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
13.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,300.00	01.02.09-28.02.09
14.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TEC. EN ARCHIVO	1,100.00	01.02.09-28.02.09
15.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TEC. CONTABILIDAD	1,500.00	01.02.09-28.02.09
16.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	TRAB. DE SERVICIOS	1,000.00	01.02.09-28.02.09
17.	CURAY HERNA EDWIN FRANCISCO	ING. OBRAS	2,500.00	01.02.09-28.02.09
18.	FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	DIGITADORA	1,100.00	01.02.09-28.02.09
19.	HOUGHTON CALLE LUCRECIA	GIRADORA	1,100.00	01.02.09-28.02.09

16

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 051 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana, 19 FEB. 2009

20. LUIS OTERO MARGARETT LISSETTE
21. SALAZAR CADRERA LUIS ALBERTO
22. SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO
23. VILLACORTA SALVADOR JOSE G.

ASIST. SERV. INFRAEST 2,500.00
ING. LIQUID. OBRAS 2,500.00
ESPEC. LIQUID. OBRAS 2,500.00
ING. INSPECTOR OBRA 2,500.00

01.02.09-28.02.09
01.02.09-28.02.09
01.02.09-28.02.09
01.02.09-28.02.09

PROYECTO : 2.001621
COMPONENTE : 1.002214
FTE. FTO : 18

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
ESTUDIOS DE PRE INVERSION
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
24.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H	PROMOTOR	1,500.00	01.02.09-28.02.09
25.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	DIGITADORA	1,100.00	01.02.09-28.02.09
26.	AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO	PROM.COMUN.SOCIAL	1,900.00	01.02.09-28.02.09
27.	AYALA MENA SONIA SUSANA	ING. PROYECTISTA	2,500.00	01.02.09-28.02.09
28.	CALDERON GUZMAN HILDA AURORA	FORMUL DE PRE INV.	2,400.00	01.02.09-28.02.09
29.	CALERO ROMERO GLORIA	COORDINADORA	2,500.00	01.02.09-28.02.09
30.	GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,000.00	01.02.09-28.02.09
31.	HIDALGO MEDINA CARLOS H.	TEC. CONTABILIDAD	1,900.00	01.02.09-28.02.09
32.	PORRAS DE LA CRUZ CARLOS A.	PROM.COMUN.SOCIAL	2,500.00	01.02.09-28.02.09
33.	RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	DIGITADOR	1,500.00	01.02.09-28.02.09
34.	TORRES CALERO VICTOR RAUL	PROMOTOR	1,000.00	01.02.09-28.02.09
35.	VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,300.00	01.02.09-28.02.09

PROYECTO : 2.000270
COMPONENTE : 3.001293
FTE. FTO : 18

GESTION DE PROYECTOS
SUPERVISION Y CONTROL
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
36.	AVILA LUDENA OSCAR	MECANICO	1,200.00	01.02.09-28.02.09
37.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	OPERADOR PAD	1,500.00	01.02.09-28.02.09
38.	CUEVA BASTIDAS EDMUNDO	ING. MEC. ELECTRICO	2,500.00	01.02.09-28.02.09
39.	ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,000.00	01.02.09-28.02.09
40.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,000.00	01.02.09-28.02.09
41.	GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,100.00	01.02.09-28.02.09
42.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,000.00	01.02.09-28.02.09
43.	GONZALES ATOCHE JOSE	ING. INSPECTOR	2,500.00	01.02.09-28.02.09
44.	JIMENEZ CALLE GUIDELMINA DEL C.	DIGITADORA	1,300.00	01.02.09-28.02.09
45.	MURILLO FARFAN WILFREDO	ING. INSPECTOR	2,500.00	01.02.09-28.02.09
46.	NAVARRO BAUTISTA JOSE A.	PROGRAMADOR PPTO	2,200.00	01.02.09-28.02.09

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 051-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana, 19 FEB. 2009

47. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO
48. RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO

ING. PROGRAM. PAD 2,500.00 01.02.09-28.02.09
CHOFER 1,000.00 01.02.09-28.02.09

PROYECTO : 2.000270
COMPONENTE : 3.000689
FTE. FTO : 18

GESTION DE PROYECTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE
ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
49.	AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. CONTABILIDAD	2,100.00	01.02.09-28.02.09
50.	ALAMA CRUZ HILLMAR	ASIST. ADMINIST.	2,000.00	01.02.09-28.02.09
51.	ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ASIST. ADMINIST.	2,000.00	01.02.09-28.02.09
52.	GALLO GUERRERO RENEE E.	RELAC. PUBLICO	2,500.00	01.02.09-28.02.09
53.	GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TEC. IMPRESIONES	1,200.00	01.02.09-28.02.09
54.	MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F.	TRABAJ. SERV. SOCIAL	1,400.00	01.02.09-28.02.09
55.	PACHERRES HUANCA LUCIANO	TRABAJ. DE SERVICIOS	1,000.00	01.02.09-28.02.09
56.	REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO E.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.02.09-28.02.09
57.	RIOFRIO CURAY WILLIAMS	AUX. ADMINISTRATIVO	1,200.00	01.02.09-28.02.09
58.	SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,900.00	01.02.09-28.02.09
59.	ZAPATA AGUILAR JAMBICO ONOFRE	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.02.09-28.02.09
60.	ZEGARRA TIMOTEO VICENTE	TEC. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.02.09-28.02.09

ARTICULO SEGUNDO - La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia SubRegional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Locación de Servicios Personales de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia SubRegional, representada por el Gerente SubRegional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO - El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO - El gasto que demande el presente Contrato de Servicios Personales, se afectará a la siguiente Estructura Funcional Programática del Gasto:

Sector	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	457	Gobierno Regional del Departamento de Piura
U.E	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	03	Administración y Planeamiento

15

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 051 -2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

Sullana,

19 FEB. 2009

Programa	:	003 Administración
Sub Programa	:	0006 Administración General
Proyecto	:	2.000270 Gestión de Proyectos
Componente	:	3.000804 Liquidación de Obras de Ejercicios Anteriores
Componente	:	3.000689 Fortalecimiento Institucional
Componente	:	3.001293 Supervisión y Control
Proyecto	:	2.001621 Estudios de Pre - Inversión
Componente	:	1.000563 Elaboración de Expedientes Técnicos
Componente	:	1.002214 Estudios de Pre Inversión

ARTICULO QUINTO . Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o inscripción de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

[Firma]
Elgo. P. C. S. Subregional P. Lescano
GER. SUB. REGIONAL

